



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

24 FEB 2016

Exp Referencia 0056989/2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Trabajo Social tramita las actuaciones referidas a las designaciones interinas de docentes pertenecientes a la asignatura **Metodología de la investigación social II** del Tercer Año, Plan de Estudios 2004;

La Resolución emitida por el HCACETS N 219/2015

POR ELLO

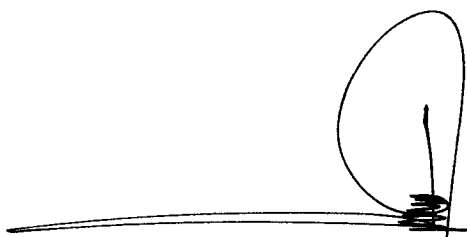
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
AD-REFERENDUM DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

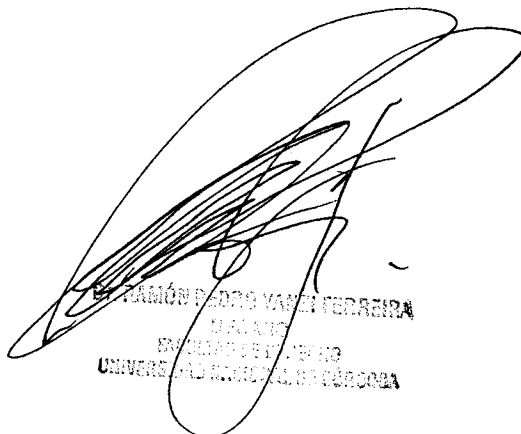
RESUELVE

ARTÍCULO 1: Conforme el artículo 70 de los Estatutos Universitarios y el artículo 4 de la Ordenanza del HCS 9/87 modificada por la Ordenanza HCS 03/06, designar interinamente en un cargo de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva (C.109) en la asignatura Metodología de la investigación social II – Plan de Estudios 2004 - a partir del día 01/04/2016 y hasta el 18/02/2017 o antes si los correspondientes órganos del gobierno concedieran al docente el solicitado beneficio jubilatorio, a María Mercedes Savall (Legajo 14095).

ARTÍCULO 2: El/los profesional/es deberá/n concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Escuela de Trabajo Social, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Pasar a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos.


VICTOR RAUL COLA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


RAMÓN PEDRO VANNI FERREIRA
DECANO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION:

111

ES COPIA FIEL